



MEJORA DEL PORCENTAJE DE VIUDEDAD PARA MAYORES DE 65 AÑOS – SOLICITUD/ VARIACIÓN/DECLARACIÓN ANUAL

Registro INSS

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica, podrá realizar el trámite en <https://run.gob.es/tramites> o presentar un ejemplar firmado por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social solicitando cita previa en los teléfonos 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en <https://run.gob.es/trdcita>

1. DATOS DEL SOLICITANTE / PENSIONISTA DE VIUDEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nacionalidad				
DNI-NIE-Pasaporte	Domicilio habitual: (calle, plaza ...)		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Provincia				
País	Apartado de correos		Teléfono				
Teléfono móvil	Correo electrónico						

(*) Sólo deberá cumplimentar los datos de domicilio y de contacto si han variado desde la última comunicación

2. PREVISIÓN DE RENDIMIENTOS DEL AÑO ACTUAL DISTINTOS DE LA PENSIÓN (ver información complementaria)

<input type="checkbox"/> Inferiores a 9.193,00 €
<input type="checkbox"/> Superiores a 9.193,00 €

(Sólo para residentes en el extranjero)

DECLARA: que se mantienen los requisitos establecidos en las letras b), c) y d) del apartado 1 de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto (BOE del día 2).

....., a de del 20.....

Firma

Si va a presentar esta solicitud por internet no es necesario que firme este formulario

SR/A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL INSS DE.....

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Rendimientos netos de actividades económicas

- Rendimientos que teniendo consideración fiscal de actividades económicas, no correspondan a trabajo por cuenta propia.

Rendimientos brutos del capital mobiliario

- Intereses de cuentas corrientes, libretas de ahorro, depósitos y activos financieros, dividendos y demás rendimientos de acciones y similares.

Rendimientos brutos del capital inmobiliario

- Rentas derivadas de la titularidad de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, distintos de la vivienda habitual, por arrendamientos de los mismos o concepto similar.

Ganancias Patrimoniales

- Saldo neto positivo de las ganancias patrimoniales imputables al presente ejercicio, derivado de la venta de bienes muebles (acciones, fondos de inversión, etc.) o de bienes inmuebles.

www.seg-social.es

<https://sede.seg-social.gob.es/>